



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE**

**ACTA SESIÓN 1 EXTRAORDINARIA
DE INSTALACIÓN**

EL PRESIDENTE Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión 1 Extraordinaria de Instalación de este Consejo Distrital 17, convocada para las 10:00 horas, del día 9 de enero del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 147, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta a la Secretaria de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 17 El Mante C. Lic. María Bricia Vargas Torres quien fue designado de conformidad a lo establecido en el artículo 145 párrafo 3 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y mediante Acuerdo IETAM/CG02/2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión 1 Extraordinaria de fecha 4 de enero del 2016, por lo que le voy a solicitar a la Lic. María Bricia Vargas Torres pase al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LA C. Lic. María Bricia Vargas Torres: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

Licenciada la invito a pasar a ocupar su lugar, por favor continúe Secretaria con el desahogo del orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE

EL SECRETARIO: Gracias Consejero Presidente, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.

EL PRESIDENTE Vamos a proceder a realizar la toma de protesta de ley de los representantes de los Partidos Políticos, PAN, PRI, PRD, PMC, PT, PNA, PARTIDIDO MORENA, PVEM, PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, que estén presentes, nada más me confirman su presencia.

JOSE LUIS CASTRO CARRIZALES (PAN) Presente

JUAN RAMON PICAZO CASTILLO (PRI) Presente

RUFINO GODINES GARCIA (PMC) No se encuentra del Partido Movimiento Ciudadano.

MIGUEL ALBERTO GONZALEZ (PRD) no está tampoco.

FRANCISCO JAVIER BALDAZO VILLAFUERTE (PVEM) Presente

PEDRO LUIS IBARRA MORALES (MORENA) Presente

FATIMA DURAN MUÑOZ (PT) Presente

NARCISO BARRIENTOS (PARTIDO NUEVA ALIANZA) No se encuentra

ANTONIO WONG VILLEGAS (PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL) Presente

EL PRESIDENTE: Se ponen de pie por favor.

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande; pueden tomar asiento.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. ROBERTO HERNANDEZ RANGEL
CONSEJERO(A) PRESIDENTE

PRESENTE

C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. _JOSE GUADALUPE MARTINEZ REQUENA	PRESENTE
C. KARLA BEATRIZ AVARADO MARTINEZ	PRESENTE
C. JOSE GUADALUPE ZARAZUA SIERRA	PRESENTE
C. MARIA GUADALUPE MUÑIZ LOPEZ	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSE LUIS CASTRO CARRIZALES Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JUAN RAMON PICAZO CASTILLO. Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. MIGUEL ALBERTO GONZALEZ CRUZ Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. RUFINO GODINEZ GARCIA Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. FATIMA DURAN MUÑOZ Partido del Trabajo	PRESENTE
C. NARCISO BARRIENTOS TORRES Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. PEDRO LUIS IBARRA MORALES Partido Morena	PRESENTE
C. FRANCISCO JAVIER BALDAZO VILLAFUERTE Partido Verde ecologista de México	PRESENTE
C. ANTONIO WONG VILLEGAS Partido Encuentro social	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y SEIS representantes hasta el momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL REPRESENTANTE DEL PRI: Señor Presidente me permite el uso de la palabra, nada mas por moción de orden

EL PRESIDENTE: Si le reservo la voz.

EL REPRESENTANTE DEL PRI: Señor Presidente quisiera preguntar que usted le pregunte al señor en que calidad está sentado en este momento en la mesa, solo es exclusiva para Presidente, Secretario, Consejeros y Representantes.

EL PRESIDENTE: ¿De qué Partido?

LA SECRETARIA: ¿De qué Partido?

EL REPRESENTANTE DEL PAN: El señor viene siendo suplente.

EL REPRESENTANTE DEL PRI: Ah perdón, perdón es lo más viable para que se retire de la mesa.

EL PRESIDENTE: Perdón si, no puede estar sentado en la mesa únicamente se puede sentar en la mesa los titulares los propietarios.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE

EL REPRESENTANTE DEL PRI: Es lo más viable o sea amigo no es Trieste por nada amigo es lo más viable.

EL PRESIDENTE: Como una aclaración estas sesiones son Publicas puede estar presente cualquier Persona pero únicamente en la mesa la gente acreditada nada más.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria continuar con el sexto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El sexto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Protesta de ley al Secretario del Consejo Distrital Electoral del Distrito 17 El Mante
- III. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- IV. Lista de asistencia;
- V. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- VI. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Distrital Electoral del Distrito 17 El Mante y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016;
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Distrital Electoral del Distrito 17 El Mante y Mensaje del Presidente;
- IX. Clausura de la sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE**

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente , el séptimo punto del orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Distrital Electoral del Distrito 17 El Mante y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

EL PRESIDENTE: A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

PRIMERO.- El Consejo Distrital Electoral celebrará sus sesiones ordinarias, a partir de la primer semana del mes de enero de 2016, hasta la conclusión del proceso electoral en junio del 2016, el tercer viernes de cada mes o hasta que se sustancie el último medio de impugnación.

SEGUNDO.- El Consejo Distrital Electoral, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando quinto de este Acuerdo.

TERCERO.- Se ordena publicar este Acuerdo, en los estrados para conocimiento público, y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Se consulta a las y los integrantes de este consejo general si alguien desea hacer intervención o uso de la voz en este punto.

EL PRESIDENTE: Únicamente consejeros.Ok.

EL CONSEJERO: José Guadalupe Zarazúa, yo levante la mano para opinar.

EL PRESIDENTE: Ok está bien.

EL CONSEJERO: José Guadalupe Zarazúa: Ah nada más una Inquietud Lic. Presidente el horario cual es, no lo he hecho en individual Lic. A lo mejor si está establecido quería preguntar cuál es el horario de las Ordinarias porque de las extraordinarias a cualquier hora y en cualquier momento, ya tiene un horario establecido de sesiones de las ordinarias de las que tendremos una vez al mes.

EL PRESIDENTE: No, no tenemos.

EL CONSEJERO: José Guadalupe Zarazúa, Ok muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Y de las extraordinarias ustedes saben también que nos mandan con todo fecha y horario.

EL CONSEJERO: José Guadalupe Zarazúa, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Bien

LA SECRETARIA: señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por CINCO votos a favor.
Texto del Acuerdo Aprobado:

ACUERDO RELATIVO A LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL DISTRITO 17 EL MANTE Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.

CONSIDERANDO

I.- Que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales del Estado, cuenta entre sus órganos al Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales Electorales, en los términos de los artículos 141 y 142 de la Ley Electoral vigente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE**

II.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 173, 187, 188 y 194 del cuerpo de ley en la materia, el domingo 5 de junio de 2016 habrá de celebrarse comicios para renovar elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y miembros de los Ayuntamientos de Tamaulipas, por lo que el Consejo General, se reunió el 13 de septiembre de 2015, con el objeto de iniciar formalmente la preparación del correspondiente proceso electoral.

III.- Que el Consejo Distrital Electoral, funcionará durante el proceso electoral, y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones de Gobernador y Diputados por ambos principios, dentro de sus respectivos distritos, circunstancia por la cual existe como obligación jurídica, iniciar sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección, y hasta la conclusión del proceso, la de sesionar por lo menos una vez al mes en el proceso electoral ordinario, motivo por el cual siendo mandamientos de orden público y de observancia general, ameritan cumplirse debidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 y 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

IV.- Que en el ámbito de competencia del Consejo Distrital Electoral, procede a establecer las normas internas para el buen despacho de sus funciones, razón por la cual estima necesario acordar en la sesión de instalación del proceso electoral ordinario el día y la hora para celebrar cada una de sus sesiones ordinarias, en el año electoral 2015-2016, determinando también, el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizado con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, los partidos políticos participantes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral.

V.- Que con las consideraciones anteriores, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse, a partir del mes de enero del 2016, y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto que las sesiones extraordinarias, las mismas podrán celebrarse en cualquier tiempo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE**

cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, valorará la atención a la ciudadanía, partidos políticos e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, independientemente de que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas en aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 99, 100, 103, 143 y 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Consejo Distrital Electoral celebrará sus sesiones ordinarias, a partir de la primer semana del mes de enero de 2016 y el tercer viernes de cada mes hasta la conclusión del proceso electoral en junio del 2016, o hasta que se sustancie el último medio de impugnación.

SEGUNDO.- El Consejo Distrital Electoral, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando quinto de este Acuerdo.

TERCERO.- Se ordena publicar este Acuerdo, en los estrados para conocimiento público, y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE

EL PRESIDENTE: Esta aprobado el acuerdo entonces dice solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. EL octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 17 El Mante y Mensaje del Presidente.

EL PRESIDENTE: "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, **hoy 9 de enero, si se sirven poner de pie por favor, hoy 9 de Enero del año 2016, siendo las 10:19 horas, me permito DECLARAR FORMALMENTE** instalado el Consejo Distrital Electoral del Distrito 17 El Mante; pueden tomar asiento, a continuación me voy a permitir leer un mensaje dirigido a todos los aquí presente:

Mensaje del Consejero Presidente Distrital 17 El Mante:

Me es muy grato dar la bienvenida a esta Instalación del Consejo Distrital 17, a mis Compañeras y compañeros Consejeros, así como a los señores Representantes de los Partidos Políticos Acreditados para llevar a cabo esta labor Ciudadana Electoral.

Esta Sesión Marca el Inicio del Proceso Ordinario 2015-2016, en donde se elegirán los ciudadanos o ciudadanas que fungirán como Gobernador o Diputado Local, las cuales serán Responsabilidad de este Consejo Distrital Coordinar su Trabajos.

Es importante hacer destacar de que todos los aquí Presentes, Representamos un Eslabón en el Engrenaje Electoral y que la Responsabilidad que conlleva dicha encomienda, nos Obliga a Garantizar una Elección Limpia y Transparente.

Representarnos a la sociedad Civil, cada quien en su Trinchera Respectiva, algunos respaldando la imagen de sus Políticos, otros haciendo Eco al Resultado de una Convocatoria Ciudadana, pero cada uno de nosotros depende que este proceso Electoral 2015-2016 llegue a un Buen Fin.

Los invito a defender los principios básicos de cada una de las instituciones que representan, pero también aclarando que debemos entablar un diálogo civilizado, independientemente de la diversidad de opiniones que tengamos sobre las temáticas que discutiremos a lo largo del proceso.

Ojala que la certeza, la Imparcialidad, la Independencia, la Legalidad, la Máxima Publicidad y la Objetividad, sean conceptos que logremos alcanzar y cumplir en el devenir del Intercambio de Ideas.

La Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un documento que si seguimos y respetamos al pie de la letra, garantiza una elección de deberá satisfacer a todos los involucrados en esta contienda.

Reitero mi Compromiso a Contribuir al desarrollo de un trabajo Coordinado, respetando las ideas diversas de cada uno de los integrantes de este consejo.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE

Espero que con la participación de todos los aquí presentes, logremos un beneficio en la Sociedad en General, haciendo respetar la voluntad de los Votantes.

Es muy grato para mí ser parte de este Grupo de Ciudadanos y Ciudadanas, cuyo único fin es el logro de una Elección con Respeto Irrestringido a la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Como siempre me reitero a sus órdenes. Muchas gracias

REPRESENTANTE DEL PRI JUAN RAMON PICAZO CASTILLO: señor presidente.

EL PRESIDENTE: Si

REPRESENTANTE DEL PRI JUAN RAMON PICAZO CASTILLO: Me permite el uso de la Palabra para un posicionamiento, Consejero Presidente, Consejero Electorales, Señoras y señores, Representante de los partidos Políticos, amigos de los Medio de comunicación.

El Partido Revolucionario Institucional ocurre al llamado de este Honorable órgano Electoral, ha participar de este importante momento del desarrollo del proceso electoral ordinario 2015-2016.

En ello, Tamaulipas está llamado a celebrar una fiesta cívica enmarcada en la legalidad y el respeto entre todos los que participamos, respeto basado en la tolerancia y en la universalidad de las ideas que postula nuestro partido...

Como Partido político nacional postulamos como principio básico ser un partido inscrito en el régimen democrático, comprometidos con la Constitución y las leyes. Asumimos con Responsabilidad la plena congruencia entre nosotros nuestros documentos Básicos y la práctica de la Política así como el ejercicio ético fundamental.

Así mismo voy a permitir retomar unas palabras de nuestro Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Licenciado Manlio Fabio Beltrones Rivera, en el que sostiene que las demandas de las organizaciones y sectores seguirán siendo nuestra razón, como es nuestra razón y compromiso dar cauce, impulsar y abanderar las causas ciudadanas.

Para el PRI el dialogo es un valor fundamental para la consolidación de la democracia, me voy a permitir expresar una expresión de un máximo de nuestro partido, Don Jesús Reyes Heróles, seremos inflexibles en la defensa de las ideas, pero respetuosos en las formas, pues en Política, frecuentemente la forma es fondo. Por ello, convocó a los partidos Políticos aquí presentes para que nos guiemos nuestros actos apegados a la legalidad y al Respeto; muchas gracias Presidente

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO FATIMA DURAN MUÑOZ: Buenos Días, Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros, Secretario, Representantes de los Partidos Políticos, Medios de la Comunicación.

El Partido del Trabajo, considera; EL PRESIDENTE. Continua Hija: necesario que todos los actores Políticos que estamos participando en el actual Proceso Electoral 2015-2016, hagamos un compromiso ante la Sociedad Tamaulipas, de



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE

que actuaremos siempre de acuerdo a las normas Jurídicas que rigen las Contendas Electorales en nuestro Estado.

Los y las Tamaulipecas tendremos la oportunidad de elegir en este Proceso Electoral al Gobernador o Gobernadora, a los 36 integrantes del congreso y los 43 Ayuntamientos del Estado.

En el PT hacemos Votos para que este consejo actúe siempre apegado a derecho y reconoceremos su actuar así lo realice, pero queremos dejar en claro que estaremos vigilantes a cualquier anomalía que detectemos o encontremos; la denunciaremos inmediatamente y nos comprometemos hacer una Campaña de Propuesta Abiertas siempre al debate, a la confrontación de ideas y esperemos que las demás fuerzas Políticas se Comprometan actuar de Igual manera.

Por Ultimo queremos hacer una llamado a toda la Sociedad Tamaulipeca para que participe activamente en este Proceso Electoral, que analicen y comparen las Propuestas que los Diferentes Partidos habrán de Ofrecerles y que estén conscientes de que con su Voto definirán quien Gobernara tanto en Nivel Estatal como Municipal y También su Voto definirá a los integrantes del Congreso del Estado; recordarles que su Voto es Secreto, hagamos de este proceso Electoral un Ejemplo de Participación Ciudadana que nos permita construir un Tamaulipas justo y solidario con todos sus habitantes. Gracias por su atención.

EL PRESIDENTE: Si

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA PEDRO LUIS IBARRA MORALES: Buenos días señor presidente, señora secretaria y señores consejeros y representantes de Partido, este también quiero decir una palabras verdad; La Historia de México se ha hecho en la calle y la ha Reconstruido el Pueblo, al final, las Instituciones son producto de esas constantes luchas sociales, por lo que la vía Electoral no es suficiente, debe acompañarse de la movilización, por esa Razón Morena es un partido Político, pero que no olvida sus orígenes de Movimiento Social, que seguro que seguirá dando la lucha también en las calles concientizando a la Gente.

Actualmente se discute en la calle y a veces no en los órganos o sea formales del poder Público, que tipo de País queremos, estamos Construyendo y hacia dónde se dirige el mismo. Los Ciudadanos están hartos de impunidad, Violencia e Inseguridad todos los días. Lamentablemente en el País sigue sucediendo hechos terribles que evocan épocas pasadas nos estrellan con la triste realidad en la que todos vivimos y la cual no puede negarse, ese es el rumbo que unos cuantos le han puesto a México, esa es la Línea desde el pacto contra México se le ha puesto al país.

Por eso Morena busca las Transformación del País por la vía pacífica que es la de Votar Limpiamente.

Por eso conminamos a las Autoridades Electorales a demostrar que son o sea que no son Cómplices y Comiencen a Actuar, eso seria todo.

EL PRESIDENTE: Bien nada mas permítanme hacer una aclaración no estamos en asuntos generales, es una reunión extraordinaria, por respeto permití la lectura



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE

yo tengo que consultar si estas lecturas van insertas en el acta, si no nada más por respeto los escuche, pero son Actas sesiones extraordinarias que no llevan asuntos generales, esto va aparecer nada más. Este, que llego un Representante de partido Político tenemos que tomar la Protesta, se sirven por favor ponerse de pie, Anuar Geraldo Flores Castillo del Partido Nueva Alianza, Representante del Partido aquí presente, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESENTANTE Del Partido Nueva Alianza, Anuar Geraldo Flores Castillo.... Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande, por favor puede integrarse a la mesa. Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el noveno punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura, por favor ponerse de pie, la presente sesión, siendo las 10:30 horas de este 9 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias, muchas gracias por su presencia y nos vemos en la siguiente sesión Ordinaria, ya se les notificara en sus respectivos domicilios que ustedes notificaron. Muchas gracias por su Presencia.

C. ROBERTO HERNANDEZ RANGEL
PRESIDENTE

C. MARIA BRIGIA VARGAS TORRES
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE

**ACTA
SESIÓN 2
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buena Tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión 2 Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este martes 19 de enero del 2016, por lo que en primer termino Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. ROBERTO HERNANDEZ RANGEL
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES
SECRETARIA DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. JOSE GUADALUPE MARTINEZ REQUENA AUSENTE

C. KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTINEZ PRESENTE

C. JOSE GUADALUPE ZARAZUA SIERRA PRESENTE

C. MARIA GUADALUPE MUÑIZ LOPEZ PRESENTE

LA SECRETARIA: Le informo Consejero Presidente que el C. Consejero José Guadalupe Martínez Requena por causa de fuerza mayor no pudo asistir a esta Sesión.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSE LUIS CASTRO CARRIZALES
Partido Acción Nacional AUSENTE DE MOMENTO

C. JUAN RAMON PICAZO CASTILLO
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. MIGUEL ALBERTO GONZALEZ CRUZ
Partido de la Revolución Democrática AUSENTE

C. RUFINO GODINEZ GARCIA
Partido Movimiento Ciudadano AUSENTE DE MOMENTO

C. FATIMA DURAN MUÑOZ
Partido del Trabajo PRESENTE

C. NARCISO BARRIENTOS TORRES
Partido Nueva Alianza AUSENTE DE MOMENTO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE

C. PEDRO LUIS IBARRA MORALES Partido Morena	PRESENTE
C. FRANCISCO JAVIER BALDAZO VILLAFUERTE Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. ANTONIO WONG VILLEGAS Partido Encuentro Social	AUSENTE DE MOMENTO

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CUATRO Consejeros y Consejeras Electorales y CUATRO representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 17 El Mante, mediante el cual se aprueba la propuesta del Consejero Presidente respecto de la designación de los Coordinadores encargados de la organización y la capacitación electoral de este Consejo;
y
- V. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación? Y si la tienen haga el favor de solicitarlo levantando la mano por favor.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CUATRO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 17 El Mante, mediante el cual se aprueba la propuesta del Consejero Presidente respecto de la designación de los Coordinadores encargados de la organización y la capacitación electoral de este Consejo.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba la designación como Coordinadores del Consejo Distrital Electoral del Distrito 17 El Mante del Instituto Electoral de Tamaulipas a los C.C. Pablo Morales Castellanos y Sonia Margarita Alcantar Torres.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo para que notifique a los ciudadanos designados, a efecto de que asuma sus funciones inherentes al cargo, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

LA SECRETARIA: Siendo las 5 de la tarde con 09 minutos se integran a la mesa el Representante del Partido Acción Nacional, C. José Luis Castro Carrizales, así como el representante del Partido Nueva Alianza C. Narciso Barrientos Torres a quien se le tomara la protesta en su momento, el Representante del Partido Encuentro Social C. Antonio Wong Villegas y el Representante del Partido Movimiento Ciudadano C. Rufino Godínez García, a quien también se le tomara la protesta; por favor se ponen de pie.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE**

EL PRESIDENTE: Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS: Movimiento Ciudadano y Partido Nueva Alianza:... Si Protesto

TERCERO. Se autoriza al Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Distrito 17 El Mante, para que expida el nombramiento respectivo de la persona a que se hace referencia en el presente acuerdo.

CUARTO. En su oportunidad, requiérase a la brevedad a los servidores públicos designados, para que rindan debidamente la protesta Constitucional ante este Consejo Distrital Electoral del Distrito 17 Mante del Instituto Electoral de Tamaulipas.

QUINTO. Se instruye a la Secretaria de este Consejo a efecto de que informe de inmediato a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas y a los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales que se encuentren dentro de la circunscripción del distrito, la aprobación del presente acuerdo.

SEXTO. Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 17 El Mante para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto. De no ser así, Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por CUATRO votos a favor.

Texto del Acuerdo Aprobado:

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL DISTRITO 17 EL MANTE, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE LOS



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE**

**COORDINADORES ENCARGADOS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA
CAPACITACIÓN ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.**

ANTECEDENTES

- I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.
- III. El 13 de junio de 2015 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia político electoral, y LXII-597, mediante el cual se abrogó el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, y se expidió la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- IV. En observancia del artículo 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el día 13 de septiembre del año que transcurre, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas hizo la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016.
- V. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el pasado 9 de enero del año en curso, este Consejo Distrital tuvo su sesión de instalación.

CONSIDERACIONES

1. Que de acuerdo con el artículo 20, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral de Tamaulipas, que es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE**

2. Que el artículo 91, en su fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General y la Ley y que dentro de dichos órganos se encuentran los Consejos Distritales.

3. Que la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece en la fracción XI, del artículo 148 como una atribución que los Consejos Distritales, designaran, a propuesta del Presidente, un coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral en cada distrito, dependiente de las direcciones ejecutivas de Organización y logística Electoral y de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. Los coordinadores actuarán exclusivamente durante el proceso electoral.

4. Que tomando en consideración la idoneidad del perfil de la persona que deba asumir el cargo de Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral del 17 Consejo Distrital Electoral, la propuesta de esta presidencia se funda en los siguientes razonamientos:

5. Que es ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, conoce la extensión territorial del distrito, goza de buena reputación, es mayor de edad al día de la designación, posee instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones, no es o ha sido dirigente de algún partido político; no ha sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso, no es ministro de culto religioso alguno; y actualmente no es titular de dependencia estatal o de la administración pública local.

PROPUESTA

1. En este contexto, y por reunir los requisitos legales y de idoneidad, la Presidencia tiene a bien someter a la consideración de los Consejeros Electorales la propuesta de nombramiento de los C.C Pablo Morales Castellanos y Sonia Margarita Alcantar Torres para ocupar el cargo de Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral del Consejo Distrital Electoral del Distrito 17 EL Mante.

2. En mérito de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, fracción XI y 149, fracciones VII y VIII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se somete a la consideración de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 17 El Mante la siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE**

PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 17 EL MANTE, RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.

ÚNICO. Esta Presidencia, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 149, fracciones VII y VIII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, tiene a bien **proponer** a este Consejo el nombramiento de los C.C. Pablo Morales Castellanos y Sonia Margarita Alcantar Torres como Coordinadores encargados de la organización y la capacitación electoral del Consejo Distrital Electoral del Distrito 17 El Mante.

Con base en los antecedentes y considerandos planteados, se somete a la aprobación de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 17 El Mante del Instituto Electoral de Tamaulipas el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación como Coordinadores del Consejo Distrital Electoral del Distrito 17 El Mante del Instituto Electoral de Tamaulipas a los C.C. Pablo Morales Castellanos y Sonia Margarita Alcantar Torres.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo para que notifique a los ciudadanos designados, a efecto de que asuman sus funciones inherentes al cargo, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

TERCERO. Se autoriza al Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Distrito 17 El Mante, para que expida los nombramientos respectivos de las personas a que se hace referencia en el presente acuerdo.

CUARTO. En su oportunidad, requiérase a la brevedad a los servidores públicos designados, para que rindan debidamente la protesta Constitucional ante este Consejo Distrital Electoral del Distrito 17 El Mante del Instituto Electoral de Tamaulipas.

QUINTO. Se instruye a la Secretaria de este Consejo a efecto de que informe de inmediato a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas y a los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales que se encuentren dentro de la circunscripción del distrito, la aprobación del presente acuerdo.

SEXTO. Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 17 El Mante para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria una vez que fue desahogado y debidamente aprobado el acuerdo relativo a la aprobación de los coordinadores de este distrito, los invito atentamente a ponernos de pie, a efecto de tomarles la correspondiente protesta de ley y así dar cumplimiento al Punto Cuarto resolutive



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE

del Acuerdo de referencia. C.C. Pablo Morales Castellanos y Sonia Margarita Alcantar Torres, les voy a solicitar pasar al frente por favor.

Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Los C.C. Pablo Morales Castellanos y Sonia Margarita Alcantar Torres: Sí, protesto

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 5:15 horas de este 19 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C.ROBERTO HERNANDEZ RANGEL
PRESIDENTE

C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE**

ACTA SESIÓN 3 ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión 3 Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 22 de enero del 2016, por lo que en primer término, y en virtud de encontrarse Presente el Representante del Partido de la Revolución Democrática C. Miguel Alberto González Cruz y por ser la primera ocasión que acude a este recinto procederemos a tomarle la Protesta de Ley. Nos ponemos de pie por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESENTANTE: Partido de la Revolución Democrática Miguel Alberto Gonzalez Cruz..... Si protesto

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad y su Partido se los premie y si no se los demande, favor de tomar asiento.

EL PRESIDENTE: solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. ROBERTO HERNANDEZ RANGEL
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES
SECRETARIA DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. JOSE GUADALUPE MARTINEZ REQUENA

PRESENTE

C. KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTINEZ

PRESENTE

C. JOSE GUADALUPE ZARAZUA SIERRA

PRESENTE

C. MARIA GUADALUPE MUÑIZ LOPEZ

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE**

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSE LUIS CASTRO CARRIZALES Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JUAN RAMON PICAZO CASTILLO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. MIGUEL ALBERTO GONZALEZ CRUZ Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. RUFINO GODINEZ GARCIA Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. FATIMA DURAN MUÑOZ Partido del Trabajo	PRESENTE
C. NARCISO BARRIENTOS TORRES Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. PEDRO LUIS IBARRA MORALES Partido Morena	AUSENTE
C. FRANCISCO JAVIER BALDAZO VILLAFUERTE Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. ANTONIO WONG VILLEGAS Partido Encuentro Social	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y SIETE representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE

- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida más relevante;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión 1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación? Me lo hace saber levantando la mano por favor.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Con fecha 6 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Distrital Electoral, el circular sobre el Acuerdo IETAM/CG-02/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, Mediante el cual se designa a los Secretarios de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Con fecha 12 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Distrital Electoral, el Circular SE/CDyM-05/2016, en el cual acordaron que las sesiones



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE**

Ordinarias se celebrarían “ El tercer Viernes de cada mes “, y en atención a una tesis relevante emitida por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que a la Letra dice “ La Primera Semana del Mes, debe entenderse como una semana completa, es decir, la que media entre el primer Domingo del mes y concluye el Sábado siguiente “; por lo que la Calendarización de las próximas sesiones Ordinarias es el siguiente:

MES	FECHA
ENERO	Viernes 22 que es la presente sesión
FEBRERO	Viernes 26
MARZO	Viernes 25
ABRIL	Viernes 22
MAYO	Viernes 20
JUNIO	Viernes 24

Con fecha 16 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Distrital Electoral, el Circular SE/CDyM-06/2016, en el cual se convocó a la sesión Extraordinaria 2 el pasado martes 19 de Enero del presente año, para la aprobación de la propuesta de designación de los coordinadores Encargados de la Organización y la Capacitación Electoral de este Consejo.

Es cuanto Consejero Presidente.

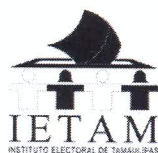
EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión 1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada, levantando su mano.

Doy fe de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital el proyecto de Acta de referencia, por si alguien tiene alguna observación.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE**

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CINCO votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, antes de dar lectura al Informe se les hace entrega de una impresión del Calendario electoral respecto del Proceso Electoral ordinario 2015-2016.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha de 15 de diciembre del 2015 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-23/2015, mediante el cual se modifica el Calendario Electoral 2015-2016 para ajustarlo a lo establecido en los "Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del Registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales", aprobados en el Acuerdo INE/CG928/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En el calendario electoral 2015-2016 aprobado por Acuerdo IETAM/CG-09/2015 el 31 de octubre del año, señala que fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición era el día 20 de diciembre de 2015, según lo estipulado en el Artículo 92, párrafo I Ley General de Partidos Políticos y con la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE**

finalidad de ajustar el calendario electoral 2015-2016 a lo establecido en los preindicados lineamientos, fue necesario modificar éste para quedar en los siguientes términos:

Fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición	20 de enero de 2016	Numeral 3 del Acuerdo INE/CG928/2015 y artículo 214 de la LET.
---	---------------------	--

Igualmente, en Sesión 17 Extraordinaria de fecha de 23 de diciembre del 2015, el Consejo General del IETAM, emite el Acuerdo IETAM/CG-24/2015, relativo al registro de plataformas electorales de los partidos políticos, correspondientes a las elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, y miembros de los 43 Ayuntamientos de la entidad en el proceso electoral 2015-2016, presentadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas; así como la expedición de las constancias respectivas.

El Consejo General dio por presentadas en tiempo y forma las plataformas electorales, y en consecuencia, se otorgó el registro de las mismas, relativas al proceso electoral ordinario 2015-2016 por el que se elegirán Titular del poder ejecutivo, diputados por ambos principios e integrantes de los ayuntamientos, en la elección a celebrarse el 5 de junio de 2016, mismas que presentaron en tiempo y forma los partidos políticos nacionales denominados: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, y Encuentro Social.

Como consecuencia de lo anterior, el órgano superior de dirección expidió las constancias de registro de plataforma electoral a cada uno de los partidos políticos señalados anteriormente.

Asimismo, en el Acuerdo se eximió a los partidos políticos de acompañar la constancia relativa al registro de sus plataformas electorales, al momento de registrar a sus candidatos ante los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, o ante este Consejo General, si el registro es supletorio.

Es cuanto.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE

EL PRESIDENTE: Le solicito Secretaria proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar, sírvase solicitarlo levantando la mano por favor.

EL PRESIDENTE: No hubo intervenciones.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:20 horas de este 22 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. ROBERTO HERNANDEZ RANGEL
PRESIDENTE

C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES
SECRETARIO

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 17 EL MANTE.



**ACTA SESIÓN 4
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión 4, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este Viernes 26 de febrero del 2016, por lo que en primer término solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.ROBERTO HERNANDEZ RANGEL CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C MARIA BRICIA VARGAS TORRES SECRETARIA DEL CONSEJO CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	PRESENTE
C. JOSE GUADALUPE MARTINEZ REQUENA	PRESENTE
C. KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTINEZ	PRESENTE
C. JOSE GUADALUPE ZARAZUA SIERRA	PRESENTE
C. MARIA GUADALUPE MUÑIZ LOPEZ REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	PRESENTE
C. JOSE LUIS CASTRO CARRIZALES Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JUAN RAMON PICAZO CASTILLO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. MIGUEL ALBERTO GONZALEZ CRUZ Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. RUFINO GODINEZ GARCIA Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. FATIMA DURAN MUÑOZ Partido del Trabajo	PRESENTE

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE.



C. ANUAR GERALDO FLORES CASTILLO Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. PEDRO LUIS IBARRA MORALES Partido Morena	AUSENTE
C. FRANCISCO JAVIER BALDAZO VILLAFUERTE Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. ANTONIO WONG VILLEGAS Partido Encuentro Social	AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y SEIS representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 17 EL MANTE.



- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión 2 Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión 3, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Escrito con fecha 30 de Enero del 2016 en el que se nos informa que mediante oficio INE/TAM/JLE/0354/2016 e INE/TAM/JLE/0391/2016 la junta local ejecutiva del INE extiende una invitación para asistir al primer y

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 17 EL MANTE.



segundo simulacro de Insaculación, así como al proceso de primera insaculación el día 6 de Febrero del 2016 a las 13 horas. En la junta distrital N°- 6 del INE.

Se recibió Circular DEOLE/09/2016 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de fecha 16 de Febrero del presente año en la cual se nos hace la invitación para participar en la reunión de trabajo, con el fin de integrarse en las visitas de examinación de los lugares para ubicar las casillas en las secciones electorales pertenecientes a los respectivos distritos electorales federales, que se llevaron a cabo a partir del día 17 del presente mes y año; la que en nuestro Consejo Distrital será realizada por los Coordinadores de Organización y Capacitación Electoral.

Se recibió Circular DEO/10/2016 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con fecha 25 de Febrero del actual, en la cual nos adjuntan la lista de ubicación de casillas así como el corte estadístico de padrón y lista nominal al 31 de enero del presente año.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión 2, Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada levantando la mano.

Doy fe de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 17 EL MANTE.



De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada por CINCO votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente Acta de Sesión 3, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 17 EL MANTE.



Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CINCO votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo IETAM/CG-26/2016, en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Regional con sede en Monterrey, Nuevo León del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente de Juicio de Revisión Constitucional Electoral y su acumulado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; por el cual, se aprueba la designación de los ciudadanos propuestos al cargo de Consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2015-2016.

Así mismo en Sesión No. 11, Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM/CG-28/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE.



determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y por el que se nos instruye a todos los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; en el mencionado acuerdo se nos instruye que por causa de fuerza mayor o caso fortuito, determinar sedes alternas para la ubicación de dichos centros; así mismo acondicionar un espacio dentro de nuestro consejo; nos instruye a las y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, para que durante los trabajos de implementación y operación elaboremos informes durante los meses de marzo, abril y mayo, así como un informe final en el mes de junio.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL PRESIDENTE: No hubo ninguna intervención.

De no ser así, le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:14 horas de este 26 de febrero

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE.



de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. ROBERTO HERNANDEZ RANGEL
PRESIDENTE

C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 17 EL MANTE.



**ACTA SESIÓN 5
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión 5, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 10:00 horas, de este Viernes 25 de marzo del 2016, por lo que en primer término le solicito se pongan de pie por favor para proceder a tomarle la protesta de ley a la C. Anahí Hernández Juárez por ser la primera ocasión que acude a una sesión, quien es la suplente del Partido Verde Ecologista de México: Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LA REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO: Si protesto.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.ROBERTO HERNANDEZ RANGEL PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES PRESENTE
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. JOSE GUADALUPE MARTINEZ REQUENA PRESENTE

C. KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTINEZ PRESENTE

C. JOSE GUADALUPE ZARAZUA SIERRA PRESENTE

C. MARIA GUADALUPE MUÑIZ LOPEZ PRESENTE

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE.



REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

C. JOSE LUIS CASTRO CARRIZALES Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JUAN RAMON PICAZO CASTILLO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. MIGUEL ALBERTO GONZALES CRUZ Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. RUFINO GODINEZ GARCIA Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. FATIMA DURAN MUÑOZ Partido del trabajo	PRESENTE
C. NARCISO BARRIENTOS TORRES Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. PEDRO LUIS IBARRA MORALES Partido Morena	PRESENTE
C. ANAHI HERNANDEZ JUAREZ Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. FIDEL CARDENAS LUEVANO Partido Encuentro Social	AUSENTE DE MOMENTO

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y SIETE representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA SECRETARIA: Les voy a solicitar a todos los presentes nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio por el fallecimiento de nuestro compañero Representante del partido Encuentro Social el Sr. Antonio Wong Villegas. (Transcurrido el minuto) Muchas gracias compañeros y pueden tomar asiento.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE.



LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión 4, Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Le informo Consejero Presidente que se incorpora a la sesión siendo las 10:10 minutos, el representante del Partido Encuentro Social el C. Fidel Cárdenas Luevano.

EL PRESIDENTE: Se ponen de pie por favor; C. Fidel Cárdenas Luevano representante del Partido Encuentro Social: Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 17 EL MANTE.



Política local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Si protesto.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Oficio INE/TAM/06JDE/150/2016 de fecha 3 de Marzo de 2016, por parte del Instituto Nacional Electoral y en el marco del Proceso Electoral Local Ordinariob2015-2016 en Tamaulipas, se nos hizo la invitación al Coloquio en la materia Los Delitos electorales en los procesos Electorales Locales, la cual tuvo verificativo el día 7 de Marzo del presente año, en la explanada de la Junta Distrital Ejecutiva 06 del INE en esta Ciudad.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-023/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM, ya que al encontrarse próxima la etapa del registro de candidatos para los cargos de Gobernador Constitucional del Estado, Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores; nos remitió el formato de solicitud de registro de candidatos en archivo electrónico, que contiene los campos habilitados para su llenado y que podrá ser utilizado por los partidos políticos que lo soliciten; no omito en informarles que de

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE.



igual forma se les notificó mediante oficio a cada uno de los partidos políticos a través de sus representantes ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que está a su disposición el mencionado formato.

Se recibió Circular SE/CDyM-027/2016 de fecha 19 de Marzo de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva, en la cual se nos invito a asistir al Curso-Taller sobre "Oficialía Electoral" el día 22 del presente, en Ciudad Victoria.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión 4, Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CINCO votos a favor.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 17 EL MANTE.



EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 14, Extraordinaria el Consejo General, de fecha 3 de marzo del presente año, aprobó el acuerdo IETAM/CG-32/2016 por el que se emiten los lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa de campaña para el proceso electoral ordinario 2015-2016.

De igual forma en Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha 14 de marzo del presente año, se aprobó el Acuerdo IETAM/CG-37/2016 relativo a la solicitud de registro de modificación del Convenio de Coalición Parcial que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección Constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 17 EL MANTE.



LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

De no ser así, le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:21 horas de este 25 de Marzo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. ROBERTO HERNANDEZ RANGEL
PRESIDENTE

C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17 EL MANTE

**ACTA SESIÓN 6
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión 6, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 17 El Mante, convocada para las 20:00 horas, del día 03 de abril del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 227; fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. ROBERTO HERNANDEZ RANGEL CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. JOSE GUADALUPE MARTINEZ REQUENA	PRESENTE
C. KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTINEZ	PRESENTE
C. JOSE GUADALUPE ZARAZUA SIERRA	PRESENTE
C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ LOPEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. JOSE LUIS CASTRO CARRIZALES Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JUAN RAMON PICAZO CASTILLO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. MIGUEL ALBERTO GONZALEZ CRUZ Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. RUFINO GODINEZ GARCIA Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. FATIMA DURAN MUÑOZ Partido del trabajo	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17 EL MANTE**

C. NARCISO BARRIENTOS TORRES Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. PEDRO LUIS IBARRA MORALES Partido Morena	AUSENTE
C. FRANCISCO JAVIER BALDAZO VILLAFUERTE Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. FIDEL CARDENAS LUEVANO Partido Encuentro Social	AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y CINCO representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del 17 Distrito El Mante, Tamaulipas, mediante el cual aprueban las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados según el principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos: Partido Nueva Alianza, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido Movimiento - ciudadano , de conformidad con lo establecido por el Artículo 148, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas;
- VI. Clausura de la sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17 EL MANTE**

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 17, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados según el principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos: Partido Nueva Alianza, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido Movimiento Ciudadano de conformidad con lo establecido por el artículo 148, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente.

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas al cargo de Diputados según el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos Partido Nueva Alianza, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido Movimiento Ciudadano, toda vez que los mismos acreditaron haber dado cumplimiento a los requisitos previstos por la Legislación Electoral, según se desprende del considerando 5 del presente Acuerdo. .

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente y Secretario de este Consejo, expedir las constancias de registro de candidaturas a los partidos políticos aprobados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17 EL MANTE**

del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo que establece el artículo 255 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como el calendario electoral expedido mediante el acuerdo IETAM/CG-09/2015, de fecha 15 de octubre de 2015.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las formulas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretaria, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por CINCO votos a favor.

**PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE
REGISTRO DE CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS SEGÚN EL
PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS
POLÍTICOS: PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO ACCION NACIONAL,
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17 EL MANTE**

**ARTÍCULO 148, FRACCIÓN III DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS.**

ANTECEDENTES

I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

III. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

IV. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 93, 99, 100, fracción IV, 147, 148, fracción III, y 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fecha 13 de septiembre de 2016, inicio el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

V. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integraran el 17 Consejo Distrital Electoral con cabecera en El Mante para el Proceso Electoral Ordinario 2015-



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17 EL MANTE**

2016.

VI. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 147 de la Ley Electoral para del Estado de Tamaulipas, este órgano electoral el día 9 de enero de 2016, celebro sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VII. La designación que antecede fue modificada mediante acuerdo IETAM/CG-26, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del expediente SM-JRC-2/2016;
y

CONSIDERANDOS

1. Los artículos 1, tercer párrafo y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.

2. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17 EL MANTE**

3. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

4. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así como en el apartado C, del mencionado ordenamiento refiere que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.

5. La función estatal de organizar las elecciones se realiza a través del Instituto Electoral de Tamaulipas, como organismo público autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad a los artículos 20, fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

6. El Instituto Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio de su función cuenta entre sus órganos con 22 Consejos Distritales, quienes serán responsables de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, en sus respectivos ámbitos de competencia, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 143, 144 y 147, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Dentro de las atribuciones del 17 Consejo Distrital Electoral con cabecera en El Mante, se encuentra la de registrar las fórmulas de candidatos a diputados que serán electos según el principio de mayoría relativa, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 148, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

7. Que el Presidente y Secretario del 17 Consejo Distrital Electoral, dentro del procedimiento de registro de candidatos, recibieron de los partidos políticos: Partido Nueva Alianza, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17 EL MANTE**

Movimiento Ciudadano la documentación relativa a las fórmulas de candidatos al cargo diputados según el principio de mayoría relativa, procediéndose al análisis correspondiente de la documentación, para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, exigibles para ocupar dicho encargo, así como que las solicitudes fueran presentadas en tiempo y forma, a efecto de estar en posibilidad de emitir el acuerdo de registro definitivo de candidaturas, en la sesión que para efecto se realizara en el 1 al 3 de abril, previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

8. El artículo 7. 1. de la Ley General de Instituciones Electorales establece que es derecho de los Ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.

9. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en el artículo 7, fracción II, que son derechos de los ciudadanos tamaulipecos poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación; así como el artículo 16 que prevé que todas las personas que habitan en el Estado gozarán de los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que forma parte el Estado Mexicano, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley Fundamental de la República y esta Constitución, los cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y condiciones que aquella establece; además en el artículo 17 reconoce el derecho de los varones y las mujeres a la igualdad de oportunidades en los ámbitos político, económico, social y cultural.

10. Que el artículo 225 de la Ley Electoral, establece que el plazo para el registro de Diputados por el principio de mayoría relativa, se realizó del 27 al 31 de marzo del año de la elección.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17 EL MANTE**

11. El artículo 7. 1. de la Ley General de Instituciones Electorales establece que es derecho de los Ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.

12. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en el artículo 7, fracción II, que son derechos de los ciudadanos tamaulipecos poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación; así como el artículo 16 que prevé que todas las personas que habitan en el Estado gozarán de los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que forma parte el Estado Mexicano, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley Fundamental de la República y esta Constitución, los cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y condiciones que aquélla establece; además en el artículo 17 reconoce el derecho de los varones y las mujeres a la igualdad de oportunidades en los ámbitos político, económico, social y cultural.

13. El artículo 66, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, instituye que los partidos políticos buscarán la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, así como la paridad de género en la postulación de candidatos. En tal virtud, para el registro de candidatos a Diputados Locales por el principio de mayoría relativa, es requisito indispensable que se respete el principio de paridad de género, esto es 50% de hombres y 50% de mujeres, para lo cual deberán ser registradas fórmulas de candidatos compuestas por un candidato propietario y un suplente del mismo género.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17 EL MANTE**

14. Asimismo, se contempla la disposición legal en el sentido de que en ningún caso se admitirán posturas que tengan como resultado que alguno de los géneros le sean asignados, exclusivamente, aquellos distritos en los que el partido político haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior, medida que se encuentra dirigida a favorecer las condiciones para dar vigencia al derecho humano de las mujeres a ocupar cargos de elección popular dentro de los cuerpos legislativos, pues se pretende la igualdad sustancial en el acceso y desempeño de una diputación.

15. El Instituto Electoral conforme al artículo 206 de la Ley Electoral de Tamaulipas, vigilará que los partidos políticos no propongan a más del 50% de candidatos de un solo género, a un mismo órgano de representación política, con el objetivo de garantizar la paridad de género; así como el artículo 238, fracción II, del mencionado ordenamiento especifica que en todos los registros se deberán observar los principios de paridad.

16. El artículo 229 de la Ley Electoral antes citada puntualiza que en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género.

17. Por su parte el artículo 236 de la Ley Electoral multicitada indica que las candidaturas a Diputados a elegirse por el principio de mayoría relativa se registran por fórmulas de candidatos compuestas, cada una, por un propietario y un suplente del mismo género.

18. Así mismo, el artículo 238 fracción II del mismo ordenamiento jurídico refiere que la totalidad de solicitudes de registro de candidatos a diputados de por el principio de mayoría relativa respete el principio de paridad de género.

19. Que en ese contexto, una vez analizadas las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa así como la documentación correspondiente, que presentaron los partidos políticos Partido Nueva Alianza, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido Movimiento Ciudadano



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17 EL MANTE**

este Consejo Distrital Electoral, declara procedente su registro, toda vez que se desprende que satisfacen los requisitos legales y constitucionales así como, que las solicitudes fueron presentadas dentro de los plazos establecidos para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 225 fracción II, y 227, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, decir, que los registros se llevaron a cabo entre el día 27 y 31 de marzo de 2016, y la aprobación de las solicitudes de registro es del 1 al 3 de abril; que las solicitudes de sus candidatos consignan los datos y documentos previstos en el artículo en cita, tales como: Nombre y Apellido; Lugar y fecha de Nacimiento; Domicilio; Ocupación; Cargo al que se le postula; Declaración de Aceptación de la Candidatura y Declaración bajo protesta de decir verdad de que cumplen con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como la manifestación expresa del partido de que las personas propuestas fueron seleccionadas de conformidad con sus normas estatutarias, acompañando además, copia de las actas de nacimiento, de la credencial para votar con fotografía y las Constancias de Residencia de sus candidatos, cuyas fórmulas son las siguientes:

PARTIDO POLÍTICO	FORMULAS DE CANDIDATOS	
	PROPIETARIO	SUPLENTE
NUEVA ALIANZA	C. LETICIA LORENA GARCIA CASTAÑÓN	C. MARIA ELENA CASTILLO TORRES
ACCION NACIONAL	C. CLEMENTE GOMEZ JIMENEZ	C. SERGIO ARMANDO CERVANTES GONZALEZ
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	C. ROSALBA DE LA CRUZ REQUENA	C. DORA ALICIA GARZA VARGAS
MOVIMIENTO CIUDADANO	C. JOSUE HEBER MENDOZA GONZALEZ	C. LUIS ANTONIO MENDOZA CAUDILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado este 17 Consejo Distrital Electoral, emite el siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17 EL MANTE**

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas al cargo de Diputados según el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos Partido Nueva Alianza, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido Movimiento Ciudadano, toda vez que los mismos acreditaron haber dado cumplimiento a los requisitos previstos por la Legislación Electoral, según se desprende del considerando 5 del presente Acuerdo. .

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente y Secretario de este Consejo, expedir las constancias de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones aprobados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo que establece el artículo 255 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como el calendario electoral expedido mediante el acuerdo IETAM/CG-09/2015, de fecha 15 de octubre de 2015.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las formulas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo, en los estrados del 17 Consejo Distrital Electoral, con cabecera en El Mante para los efectos legales conducentes.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17 EL MANTE**

EL PRESIDENTE: Una vez aprobado este acuerdo, vamos a proceder a entregar las Constancias de registro a los representantes de partidos acreditados ante este consejo o, en su caso, a los candidatos que se encuentren presentes; Secretaria le solicito, conforme a la lista, llame a los representantes de partidos para que pasen a recoger la Constancia de registro.

LA SECRETARIA : Con gusto Consejero Presidente.

PARTIDO NUEVA ALIANZA
PARTIDO ACCION NACIONAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (Recibió constancia el Candidato Propietario)

EL PRESIDENTE: Señora Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 20:17 horas de este 3 de Abril de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. ROBERTO HERNANDEZ RANGEL
PRESIDENTE


C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 17, EL MANTE



**ACTA SESIÓN 7
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión 7, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este 22 de abril del 2016, por lo que en primer término, vamos a proceder a realizar la toma de protesta de ley del Representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano la C. Marisol Mayorga González; por lo que les pido nos pongamos de pie; Ciudadana Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

REPRESENTANTES DE PARTIDO: Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y su partido se los premie y si no se los demande; pueden tomar asiento.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.ROBERTO HERNANDEZ RANGEL
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES
SECRETARIA DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. JOSE GUADALUPE MARTINEZ REQUENA

PRESENTE

C. KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTINEZ

PRESENTE

C. JOSE GUADALUPE ZARAZUA SIERRA

PRESENTE

C. MARIA GUADALUPE MUÑIZ LOPEZ

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSE LUIS CASTRO CARRIZALES

PRESENTE

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17, EL MANTE



Partido Acción Nacional

C. JUAN RAMON PICAZO CASTILLO
Partido Revolucionario Institucional

PRESENTE

C. MIGUEL ALBERTO GONZALEZ CRUZ
Partido de la Revolución Democrática

PRESENTE

C. MARISOL MAYORGA GONZALEZ
Partido Movimiento Ciudadano

PRESENTE

C. MELISA MARLEN HERNANDEZ NUÑEZ
Partido del Trabajo

AUSENTE DE MOMENTO

C. ANUAR GERALDO FLORES CASTILLO
Partido Nueva Alianza

AUSENTE DE MOMENTO

C. PEDRO LUIS IBARRA MORALES
Partido Morena

PRESENTE

C. FRANCISCO JAVIER BALDAZO VILLAFUERTE
Partido Verde Ecologista de México

PRESENTE

C. FIDEL CARDENAS LUEVANO
Partido Encuentro Social

PRESENTE

C. LIDIA ISELA NUÑEZ LOPEZ
Candidato Independiente a la Gubernatura

PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y OCHO representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión. Le informo Consejero Presidente que se integra a este consejo la representante del Candidato Independiente a la Gubernatura la C. Lidia Isela Núñez López y por ser la primera ocasión se procede a realizar la toma de protesta.

EL PRESIDENTE: Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

REPRESENTANTE DE CANDIDATO INDEPENDIENTE: Si protesto

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y su partido se los premie y si no se los demande; pueden tomar asiento.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17, EL MANTE



EL PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión 5, Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión 6, Extraordinaria de fecha 3 de Abril de 2016;
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 17, EL MANTE



LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Le informo Consejero Presidente que se integra a la Sesión siendo las 17:19 horas el C. Anuar Geraldo Flores Castillo Representante Suplente del Partido Nueva Alianza.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia

Se recibió Circular DEOLE/13/2016 de fecha 05 de Abril de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral y en Atención al Oficio INE-TAM-JLE/1128/2016 de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Entidad en la cual solicitan la designación de los responsables y auxiliares de los centros de Recolección y Traslados Fijos e Itinerantes que habrán de operar el día de la jornada Electoral el próximo 5 de Junio del año en curso.

Se recibió Oficio Numero 632/2016 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones de fecha 9 de Abril de 2016, en el que se nos comunica que se recepción escrito de Acreditación de Representantes de Candidatura Independiente ante este órgano Electoral.

Se recibió Circular DEOLE/15/2016 de fecha 15 de Abril de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en el cual se nos envía el Listado de Ubicación de Casillas correspondientes al Distrito, que fueron aprobadas por los Consejos Distritales del INE, con corte al 31 de Marzo del año en curso, las cuales tienen un carácter de pre-definitivo.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 17, EL MANTE



Se recibió Circular SE/CDyM-050/2016 de fecha 22 de Abril del 2016, por parte de la Secretaria Ejecutiva del IETAM, en la cual nos comunica que: "Es obligación del Instituto Electoral de Tamaulipas, la organización y realización de debates entre los candidatos a distintos cargos de elección popular, en ese sentido se les invita a dar seguimiento al primer debate entre los candidatos al cargo de Gobernador del Estado, el próximo sábado 23 de Abril a las 20:00 hrs, el cual será transmitido a través de diversos medios de comunicación y en el portal de internet: www.ietam.org.mx"

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión 5, ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CINCO votos a favor.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 17, EL MANTE



EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión 6, Extraordinaria de fecha 03 de Abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CINCO votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 17, EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 17, EL MANTE



La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 22, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de marzo del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-80/2016 mediante el cual se resolvió sobre las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Acción Nacional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Morena; Movimiento Ciudadano; Encuentro Social; por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como la Candidatura Independiente presentada por el C. José Francisco Chavira Martínez, para contender en la jornada electoral del 5 de junio, en el Proceso Electoral 2016, en el estado de Tamaulipas.

En Sesión No. 24, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-86/2016 mediante el cual se registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016. Así mismo emitió el acuerdo No. IETAM/CG-85/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los Partidos Políticos y/o Coaliciones, así como los Candidatos Independientes debidamente acreditados, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el estado de Tamaulipas.

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas. De igual forma emitió el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17, EL MANTE



Es cuánto.

LA SECRETARIA: Le informo Consejero Presidente siendo las 17:19 hrs, se integra a este Consejo la C. Melisa Marlen Hernández Núñez Representante Suplente del Partido del Trabajo y por ser la primera ocasión que acude se procede a la toma de protesta de ley.

EL PRESIDENTE: Se ponen de pie por favor; Ciudadana Melisa Marlen Hernandez Nuñez Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Si protesto

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y su partido se los premie y si no se los demande; pueden tomar asiento.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL PRESIDENTE: De no ser así, le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 17, EL MANTE



EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:22 horas de este 22 de abril de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. ROBERTO HERNANDEZ RANGEL
PRESIDENTE

C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 17 EL MANTE



**ACTA SESIÓN 8
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión 8, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este Viernes 20 de mayo del 2016, por lo que en primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta de Ley a los Nuevos Representantes de los Partidos Encuentro Social y Suplente del Partido Revolucionario Institucional los C.C. Efraín Martínez Badillo y Jose Omar Moctezuma Guerrero, por lo que les pido nos pongamos de pie; Ciudadanos Protestan Ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución política Local y los códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Si protesto.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONA::Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieren que la sociedad y su partido se los premie y si no se los demande; pueden tomar asiento por favor.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.ROBERTO HERNANDEZ RANGEL
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES
SECRETARIA DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. JOSE GUADALUPE MARTINEZ REQUENA

PRESENTE

C. KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTINEZ

PRESENTE

C. JOSE GUADALUPE ZARAZUA SIERRA

PRESENTE

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 17 EL MANTE



C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ LOPEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. JOSE LUIS CASTRO CARRIZALES Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JOSE OMAR MOCTEZUMA GUERRERO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. MIGUEL ALBERTO GONZALEZ CRUZ Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. RUFINO GODINES GARCIA Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. MELISA MARLEN HERNANDEZ NUÑEZ Partido del Trabajo	PRESENTE
C. NARCISO BARRIENTOS TORRES Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. PEDRO LUIS IBARRA MORALES Partido Morena	PRESENTE
C. FRANCISCO JAVIER BALDAZO VILLAFUERTE Partido Verde Ecologista de Mexico	PRESENTE
C. EFRAIN MARTINEZ BADILLO Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. LIDIA ISELA NUÑEZ LOPEZ Candidato independiente a la Gobernatura José Francisco Chavira Martínez	AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y OCHO representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 17 EL MANTE



- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión 7, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 17 EL MANTE



LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Oficio de fecha 6 de Mayo de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación en la cual se nos hizo la invitación al 3º curso para Consejeras y consejeros Electorales Distritales y Municipales el pasado 13 de Mayo del año en curso.

Se recibió Circular No. 55/2016 de fecha 6 de Mayo de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva en la cual se nos informa que por Acuerdo IETAM/CG-103/2016 del Consejo General, mediante el cual se expiden y aprueban los Criterios para la realización de los Debates entre los Candidatos al cargo de Diputados y Alcaldes en el proceso electoral 2015-2016, emitidos por la Comisión Especial encargada de la organización y realización de los debates.

Se recibió Circular DEOLE/21/2016 de fecha 17 de Mayo del año en curso, por parte de Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral en la cual nos remiten un listado de secciones con menos de 100 electores en la lista nominal, mencionando, en que casilla acudirán a votar los ciudadanos afectados por esa circunstancia según oficio INE-TAM-JLE/3118/2016, signado por la Junta Local Ejecutiva del INE en la Entidad.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión 7, ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 17 EL MANTE



EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CINCO votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 17 EL MANTE



presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

En Sesión No. 28, Extraordinaria de fecha 21 de abril del presente año, se emitieron entre otros, los siguientes acuerdos, Acuerdo No. IETAM/CG-99/2016 mediante el cual se aprobó la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, se aprobó la Fe de erratas a los acuerdos IETAM/CG-84/2016 y IETAM/CG-85/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en el primero, se aprobó al Partido del Trabajo el registro supletorio de la planilla al Ayuntamiento de Victoria, en cuanto al Regidor Número 13 y su suplente; y el restante acuerdo donde se aprobó al mismo partido político de referencia el registro de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente a los Distritos 9 de Valle Hermoso, y 16 de Xicoténcatl; y así mismo el Acuerdo No. IETAM/CG-103/2016 mediante el cual se expidieron y aprobaron los Criterios de los Debates entre los Candidatos al Cargo de Diputados y Presidentes Municipales, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, emitidos por la Comisión Especial Encargada de la Organización y Realización de los Debates entre los Candidatos a los distintos Cargos de Elección Popular.

En la Sesión No. 33, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 2 de mayo del presente año, se emitieron los acuerdos No. IETAM/CG-108/2016 relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuándo se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas; asimismo el acuerdo IETAM/CG-109/2016, mediante el cual se resolvió sobre la procedencia de las solicitudes relativas a la inclusión, en la Boleta Electoral, del "Sobrenombre" o "Alias" con el cual también son conocidos públicamente algunos candidatos registrados para el Proceso Electoral 2015-2016; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-111/2016, donde se aprobaron los diseños de la Documentación y el Material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como el Informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.

En Sesión No. 38, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 11 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-118/2016 por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2015-2016.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 17 EL MANTE



En Sesión No. 41, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 16 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-123/2016 mediante el cual se autorizó la impresión de boletas electorales equivalente a una casilla electoral completa por cada 100 Casillas a instalar en cada Municipio, por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL PRESIDENTE: De no ser así Le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:18 horas de este 20 de mayo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. ROBERTO HERNANDEZ RANGEL
PRESIDENTE

C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES
SECRETARIA





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17 EL MANTE

**ACTA SESIÓN 9
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos noches compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión 9, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 17 El Mante, Tamaulipas; convocada para las 20:00 horas, del día 4 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: En virtud de estar presentes los Ciudadanos Ramiro Flores Rocha del Partido Encuentro Social y Felipe de Jesús Gonzalez Gonzalez del Partido del Trabajo a los cuales no se les ha tomado la protesta de ley, se realizara en este momento.

Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

C. REPRESENTANTES: Sí, protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias. Los invito a que pasen a ocupar su lugar.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria solicito realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.ROBERTO HERNANDEZ RANGEL
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTINEZ ✓

PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17 EL MANTE

C. MARIA GUADALUPE MUÑIZ LOPEZ ✓	PRESENTE
C. JOSE GUADALUPE MARTINEZ REQUENA ✓	PRESENTE
C. JOSE GUADALUPE ZARAZUA SIERRA ✓	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. JOSE LUIS CASTRO CARRIZALES ✓ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JUAN RAMON PICAZO CASTILLO ✓ Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. RUFINO GODINES GARCIA ✓ Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. MIGUEL ALBERTO GONZALEZ CRUZ ✓ Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. FRANCISCO JAVIER BALDAZO VILLAFUERTE ✓ Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. RAMIRO FLORES ROCHA ✓ Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. FELIPE DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ ✓ Partido del Trabajo	PRESENTE
C. NARCISO BARRIENTOS TORRES ✓ Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. PEDRO LUIS IBARRA MORALES ✓ Partido Morena	PRESENTE
C. LIDIA ISELA NUÑEZ LOPEZ Representante del Candidato Independiente a la Gubernatura José Francisco Chavira Martínez	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y NUEVE representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17 EL MANTE**

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de acuerdo del 17 Consejo Distrital Electoral con cabecera en El Mante, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y consejeros electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de junio de 2016.
- VI. Clausura de la sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del 17 Consejo Distrital Electoral con cabecera en El Mante, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y consejeros electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de junio de 2016.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17 EL MANTE**

ACUERDO

PRIMERO.- Se designa a Grecia Fuentes Doria y Juan Francisco Viramontes Salazar como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO.- Se designa a Daniel Aldape Avendaño y Jaime Arturo Ingram Vela, como auxiliares de traslado.

TERCERO.- Se designa a Noé Hernández Vargas y Luis Enrique Gonzalez Rodríguez, como auxiliares generales.

CUARTO.- Se designa a José Luis Salazar Hernández y René Viramontes Salazar, como responsables de la bodega.

QUINTO.- Se designa a José Luis Salazar Hernández como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretaria, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

LA SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por CINCO votos a favor.

PROYECTO DE ACUERDO DEL 17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON

CABECERA EN EL MANTE, POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17 EL MANTE

AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO Y GENERALES QUE AUXILIARÁ AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CONSEJEROS ELECTORALES EN EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EL 5 DE JUNIO DE 2016.

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.

5. Designación de Consejeros Electorales. El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.

6.- Sesión de instalación. Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Distrital Electoral de El Mante, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17 EL MANTE**

Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Que el artículo 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismo Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades establezca el Instituto Nacional Electoral.

IV. En términos de artículo 271 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la instalación, apertura y cierre de casillas, así como la votación en la casilla, el escrutinio y cómputo y la remisión de los paquetes electorales, se estará a lo dispuesto en los lineamientos, acuerdos y criterios establecidos por el INE, así como en lo dispuesto por la Ley General y la Ley de Partidos.

V. En fecha 16 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los proceso



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17 EL MANTE**

electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016.

VI. Que conforme al punto de acuerdo primero apartado III del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los procesos electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016, aprobará el modelo operativo en un diagrama de flujo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral de los presidentes de las mesas directivas de casilla al Consejo Municipal y los Secretarios o Escrutadores al Consejo Distrital, así como la designación por parte de los presidentes de los consejos de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar los cómputos en los órganos competentes.

VII.- Que tal como lo establece el acuerdo INE/CG122/2016 apartado III, establece que los presidentes de los consejos distrital y municipales designará de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales y al personal administrativo que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los paquetes electorales el 5 de junio de 2016, en los términos siguientes y en la medida del número de paquetes a recibir y disponibilidad de personal:

Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:

- 2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.
- 1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.
- Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.
- Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17 EL MANTE**

aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.

- Además deberán de asignarse responsables de la bodega, quienes deberán de llevar a cabo un control estricto de los paquetes recibidos por cada elección.

EL PRESIDENTE: Señor Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 20:11 horas de este 4 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. ROBERTO HERNANDEZ RANGEL
PRESIDENTE

C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES
SECRETARIO



PVEM C. FRANCISCO JAVIER BALDAZO VILLAFUERTE	PRESENTE
ES C. RAMIRO FLORES ROCHA	PRESENTE
PT C. FELIPE DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ	PRESENTE
NA C. NARCISO BARRIENTOS TORRES	PRESENTE
MORENA C. PEDRO LUIS IBARRA MORALES	PRESENTE
REP. DE CANDIDATO INDEP. A GUB. JOSE FCO. CHAVIRA MTZ. C. LIDIA ISELA NUÑEZ LOPEZ	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y NUEVE representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito de lectura a los puntos del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión extraordinaria permanente es el siguiente:

1. Lista de asistencia;
2. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
3. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección, del proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
4. Declaratoria de inicio de la jornada electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
5. Mensaje e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;
6. Reanudación de la sesión para emitir el Informe sobre el avance de la instalación de las casillas electorales;
7. Reanudación de la sesión para dar seguimiento a los pormenores suscitados durante la jornada electoral, con los correspondientes recesos y reanudaciones conforme las actividades lo requieran;
8. Declaratoria de conclusión de la etapa de la jornada electoral;
9. Declaratoria de inicio de la etapa de resultados electorales y declaración de validez de los mismos;
10. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Conforme al orden del día hecho de su conocimiento, el siguiente punto corresponde a la declaratoria del Presidente de este Consejo Electoral sobre la conclusión de la etapa de preparación de la elección y la declaratoria de inicio de la jornada electoral.

EL PRESIDENTE: Consejeras y Consejeros electorales, integrantes de este órgano electoral, distinguida concurrencia que nos acompaña, el día de hoy, se concluye la etapa de la preparación de las elecciones para dar paso a la celebración de la máxima expresión democrática y cívica de los tamaulipecos, que es la jornada electoral, solamente espero que con el apoyo de consejeras y consejeros y representantes políticos, formemos un frente común, con la única finalidad de hacer valer la voz del pueblo depositada en las urnas.

En ese tenor, siendo las 7:30 horas, del día 5 de junio de 2016, se declara formalmente el inicio de la Jornada Electoral...

EL PRESIDENTE: En virtud del inicio formal de la Jornada Electoral, me permito formular una atenta invitación a la ciudadanía a que acuda a las urnas y ejerza su derecho al sufragio, recordándoles que nosotros, como autoridad electoral, habremos de estar atentos a que imperen las condiciones óptimas para que lo hagan de manera libre, pacífica y en un clima de paz y tranquilidad.

En ese contexto, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar a las 10:30 horas.

RECESO

EL PRESIDENTE: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de dar a conocer un avance de la instalación de casillas en base a la información recabada del Sistema de Información de la Jornada Electoral SIJETAM, siendo el siguiente: Señoras y Señores les informo que hasta el momento se encuentra un avance en la Instalación de Casillas de un 85.89%.

Hecho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar dentro de Cuatro horas. Conforme las actividades y los sucesos lo requieran

RECESO

EL PRESIDENTE: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de seguir dando seguimiento, a las actividades inherentes a la jornada electoral y atendiendo todas las incidencias que ocurran en el distrito.

RECESO

EL PRESIDENTE: Muy buenas tardes, reanudamos la sesión permanente de este Consejo Electoral para manifestar lo siguiente:

18:00 horas del 5 de junio del 2016, se tiene por concluida la segunda fase del proceso electoral correspondiente a la jornada electoral, con el cierre de las 231 casillas instaladas en este Distrito, permaneciendo solo aquellas en que hasta a las 18:00 horas aún se encuentran electores formados en las filas correspondientes en espera de emitir su voto.

Es propicio el momento, para extender un merecido reconocimiento a los ciudadanos tamaulipecos que integran las mesas directivas de casilla, y a su invaluable labor en la recepción y el conteo de los votos...

Con la conclusión de esta fase del proceso electoral, se da inicio la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones. *Por lo que procederemos ahora, a dar inicio y supervisar el operativo de remisión y recepción de los paquetes electorales hacia los correspondientes Consejos a fin de que toda la documentación electoral obre y sea resguardada en las sedes respectivas.*

Siendo las 21:35 horas de este día 5 de junio de 2016, se hace constar la recepción del primer paquete electoral enunciando en voz alta los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo en la casilla, de este paquete y los subsecuentes de la manera siguiente: Tal como aparece en los anexos que se agregan a la siguiente acta.

En mérito de lo anterior, se declara clausurada la presente Sesión Permanente, siendo las 5:40 horas del día 6 de junio del 2016; declarándose válidos todos los actos aquí adoptados.


C. ROBERTO HERNANDEZ RANGEL
PRESIDENTE


C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES
SECRETARIO



ACTA SESIÓN 11 EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión 11, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral de 17, El Mante, Tamaulipas; convocada para las 18:30 horas, del día 6 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 281; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.ROBERTO HERNANDEZ RANGEL
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. JOSE GUADALUPE MARTINEZ REQUENA PRESENTE

C. KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTINEZ PRESENTE

C. JOSE GUADALUPE ZARAZUA SIERRA PRESENTE

C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ LOPEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSE LUIS CASTRO CARRIZALES
Partido Acción Nacional PRESENTE

C. JUAN RAMON PICAZO CASTILLO
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. RUFINO GODINES GARCIA
Partido Movimiento Ciudadano AUSENTE

C. MIGUEL ALBERTO GONZALEZ CRUZ
Partido De la Revolución Democrática PRESENTE

C. FRANCISCO JAVIER BALDAZO VILLAFUERTE
Partido Verde Ecologista de México PRESENTE

C. RAMIRO FLORES ROCHA
Partido Encuentro Social PRESENTE

C. FELIPE DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ
Partido del Trabajo PRESENTE

C. NARCISO BARRIENTOS TORRES
Partido Nueva Alianza

PRESENTE

C. PEDRO LUIS IBARRA MORALES
Partido Morena

PRESENTE

C. LIDIA ISELA NUÑEZ LOPEZ
Representante de Candidato Independiente a la Gubernatura José Francisco Chavira Martínez

PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y NUEVE representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Distrital Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal; y
- IV. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaria pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el tercer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo distrital Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo distrital.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal administrativo y temporal del Consejo Distrital Electoral del Distrito 17 ,El Mante, Tam., para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento; auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega;, en la sesión especial de cómputos Distrital.

No.	Nombre	Cargo
1.-	JOSE LUIS SALAZAR HERNANDEZ	RESPONSABLE DE BODEGA
2.-	JAIME ARTURO INGRAM VELA	AUXILIAR
3.-	DANIEL ALDAPE VELDAÑO	AUXILIAR
4.-	RENE VIRAMONTES SALAZAR	AUXILIAR

No.	Nombre	Cargo
5.-	NOE HERNANDEZ VARGAS	AUXILIAR
6.-	DULCE MARIA COMPEAN VARGAS	AUXILIAR
7.-	ANDREA ALEJANDRA GARZA DORIA	AUXILIAR

Segundo.- El Presidente del Consejo propondrá al Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo distrital.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Distrital Electoral del Distrito 17, con cabecera en El Mante del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Distrital Electoral a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo la Secretaría Ejecutiva.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 17 con cabecera en El Mante.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretaria, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por CINCO votos a favor.

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 17, EL MANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL PARA AUXILIAR DE SER NECESARIO, EN LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO DISTRITAL.

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Estatal y Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del de Congreso del Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015-2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17, EL MANTE, TAM.**

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con los artículos 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado OPLE, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que de conformidad con el artículo 41, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde, al Instituto Nacional Electoral, y a los OPLES en los procesos electorales, realizar los escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley.
3. Que en el proceso electoral de Tamaulipas 2015-2016 se elegirán Gobernador del Estado, Diputados por los principios de Mayoría Relativa representación proporcional, y Ayuntamientos.
4. Que de acuerdo con el artículo 100 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la totalidad de los Ayuntamientos en el Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17, EL MANTE, TAM.**

5. Que de conformidad con el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas, cuenta con 22 Consejos Distritales Electorales.

6. Que según lo dispuesto por el artículo 93, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

7. Que de conformidad con el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo Distrital Electoral deberá quedar instalado la primera semana del mes de enero del año de la elección.

8. Que el artículo 148, fracciones I, VI, VII y VIII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establecen como atribución de los Consejos Distritales vigilar la observancia la Ley , así como de dictar los Acuerdos y Resoluciones de las autoridades electorales; y efectuar el cómputo final de la votación para diputados electos según el principio de mayoría relativa; el cómputo distrital de la elección de Gobernador y de diputados según el principio de representación proporcional y declarar la validez de la elección de diputados electos según el principio de mayoría relativa y expedir la constancia de mayoría a la fórmula ganadora.

9. Que el artículo 203 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, dispone que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la propia Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los integrantes de los ayuntamientos en el Estado.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17, EL MANTE, TAM.**

10. Que el artículo 204 de la Ley de la materia, disponen que el proceso electoral ordinario, comprende las etapas de preparación de la elección; jornada electoral; resultados y declaraciones de validez de las elecciones.

11. Que el artículo 204, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que el Proceso Electoral ordinario inicia el segundo domingo de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

12. Que el artículo 204, párrafo 7 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que la etapa de la Jornada Electoral se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de casilla y que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Distritales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto o, las Resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

13. Que el cómputo Distrital de una elección, debe definirse como la suma que realiza el Consejo Distrital Electoral de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas en un distrito electoral.

14. Que el artículo 281 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que los Consejos Distritales celebrarán sesión a partir de las 8:00 horas del martes siguiente al día de la Jornada Electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17, EL MANTE, TAM.**

15. Que para los efectos de los recuentos totales o parciales, los Consejos Distritales deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos, logísticos, tecnológicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente.

16. Que en el apartado 2.5 de los Lineamientos aprobados por el Consejo General del IETAM, establecen las causales para realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la casilla en los casos siguientes:

- a) Cuando los resultados de las actas no coincidan, no exista acta final de escrutinio y cómputo en el paquete, y no opere ésta en poder del Presidente del Consejo Distrital, se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente.
- b) Cuando existan errores o alteraciones evidentes en las actas, el Consejo Distrital podrá acordar que el escrutinio y cómputo se realicen nuevamente en los términos señalados en el inciso anterior.

17. Que en los Lineamientos se establece un modelo para el recuento de votos con base en una fórmula aplicable para los 22 Consejos Distritales, con atención principalmente en el tiempo disponible para el desarrollo de los cómputos a su cargo, garantizando así el imperativo de concluirlos “[...] antes del sábado siguiente al de la Jornada Electoral.” Definen con precisión los procedimientos de cada una de las fases de la sesión de cómputo en cualquier modalidad; regulan las funciones y actividades del personal auxiliar que apoyará las tareas de recuento en grupo, su designación objetiva, colegiada y verificable; y su asignación racional, de acuerdo al número estrictamente necesario, en cada uno de los grupos de trabajo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17, EL MANTE, TAM.**

el escrutinio y cómputo de las demás elecciones y concluya a más tardar a las 12:00 horas del jueves 9 de junio. Para tales efectos, el presidente del Consejo Distrital dará aviso inmediato al Secretario Ejecutivo del Instituto; ordenará la creación de Grupos de Trabajo integrados por los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos y candidatos independientes, en su caso, los Consejeros que los presidirán. Los grupos realizarán su tarea en forma simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno tendrá bajo su responsabilidad. Los partidos políticos tendrán derecho a nombrar a un representante en cada grupo, con su respectivo suplente.

20. Que el apartado 3.3 de los Lineamientos del IETAM, establece la posibilidad de crear Grupos de Trabajo para el recuento de votos, cuando estime que existe el riesgo de que la sesión de cómputo distrital no concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral.

21. Que mediante los lineamientos del IETAM, los Grupos de Trabajo deben contar con el personal adscrito a los Consejos Distritales, necesarios para apoyar su funcionamiento; asimismo determinará la cantidad y funciones específicas que deban desempeñar. Este personal será propuesto por el Presidente y aprobado por el Consejo Distrital.

22. Que en el caso de recuento total o parcial de votos de las casillas instaladas en un distrito, los Grupos de Trabajo se integrarán para su funcionamiento con un Consejero Distrital que los presidirá, convocado para tal fin y los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, en su caso, que hubieran sido acreditados. Asimismo, podrán ser auxiliados en sus funciones por personal del Secretario Ejecutivo, personal técnico y administrativo, supervisores y capacitadores, asistentes electorales, con la finalidad de garantizar la continuidad del Cómputo Distrital hasta su conclusión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17, EL MANTE, TAM.**

18. Que el apartado 3.2 de los Lineamientos del IETAM para la sesión especial de cómputos distritales del Proceso Electoral 2016-2016, disponen se deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casilla, cuando:

- I. Todos los votos en la elección del distrito hubieran sido depositados a favor de un mismo partido o coalición o cuando en más del 50% de las casillas de la elección de que se trate, todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido o coalición, en esta hipótesis deberá solicitarse el recuento al inicio de la sesión de cómputo;
- II. Cuando al final de sesión de cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar en la elección del Distrito, sea igual o menor a 0.75%, y además ocurran algunas de las dos circunstancias siguientes:
- III. Se hubiese realizado recuento parcial de votos en por lo menos el 20% de las casillas;
- IV. Con motivo de la apertura de paquetes se hubiera realizado un nuevo escrutinio en por lo menos el 15% de casillas;
- V. Cuando como resultado del cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador, y el ubicado en segundo lugar en la elección del Distrito sea menor a medio punto porcentual.

19. Que el artículo 293, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, indica que para realizar el recuento total de votos respecto de una elección determinada, el Consejo Distrital dispondrá lo necesario para que sea realizado sin obstaculizar



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17, EL MANTE, TAM.**

23. Que el personal técnico, administrativo, supervisores y capacitadores asistentes electorales, podrán auxiliar al en el recuento de votos que presida el Grupo de Trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo de los recuentos, bajo la supervisión de éste, los consejeros y los representantes de partido colaboraran en la apertura de la bodega y traslado de los paquetes electorales a los Grupos de Trabajo; auxiliar, de ser necesario, a los funcionarios encargados del recuento de votos; registrar y suscribir los resultados del recuento de votos de cada casilla sujeta a este procedimiento en los formatos que acuerde el Consejo General para este fin; turnar, para su integración al acta circunstanciada, el registro de resultados de cada paquete electoral recontado; validar la información de cada registro con los datos integrados al acta circunstanciada; y reintegrar la documentación a los paquetes electorales de origen y trasladarlos a la bodega del Consejo Distrital.

24. Que en el apartado 1.3 de los Lineamientos del IETAM, se estableció que en la reunión de trabajo que celebre el Consejo Distrital el lunes siguiente al día de la jornada, en caso de que se presuma la presencia de indicios de un recuento parcial o total, se deberá proponer para su aprobación en la sesión extraordinaria, al personal del Consejo Distrital, que apoyará de ser necesario.

25. Que el personal asignado a los Grupos de Trabajo (Auxiliares de Recuento), desarrollarán fundamentalmente las tareas de apoyar al Consejero Distrital que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz, en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17, EL MANTE, TAM.**

26. Que en ese sentido, con base en lo anterior, se proponen a los Supervisores Electorales y a los Capacitadores asistentes, para que en caso de ser necesario, se desempeñen como auxiliares de recuento.

27. Que además de dicho personal de apoyo para el recuento de los votos, el Consejo Municipal deberá designar a propuesta directa del Consejo Municipal, a otros auxiliares, que atenderán las siguientes funciones:

- **Auxiliar de Recuento:** Apoyar al Consejero Electoral que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.
- **Auxiliar de Traslado:** Llevar los paquetes al grupo de trabajo; apoyar en la apertura del paquete y la extracción sucesiva de boletas y votos; reincorporar los paquetes, registrar su salida y retorno hacia la bodega distrital.
- **Auxiliar de Documentación:** Extraer, separar y ordenar los documentos diferentes a los paquetes de boletas; y disponer la documentación en sobres para su protección.
- **Auxiliar de Control de Bodega:** Entregar los paquetes a los auxiliares de traslado, registrando su salida; recibir y reincorporar los paquetes de regreso, registrando su retorno.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17, EL MANTE, TAM.**

De conformidad con los antecedentes y considerandos expresados, este 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante.

EL PRESIDENTE: Señora Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 19:05 horas de este 6 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. ROBERTO HERNANDEZ RANGEL
PRESIDENTE

C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
17, EL MANTE, TAM.

ACTA 12
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión 12, Especial de Cómputo de este Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tamaulipas; convocada para las 8:00 horas, del día 7 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 281, fracciones I, II y III; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.ROBERTO HERNANDEZ RANGEL PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTINEZ PRESENTE

C. MARIA GUADALUPE MUÑIZ LOPEZ PRESENTE

C. JOSE GUADALUPE MARTINEZ REQUENA PRESENTE

C. JOSE GUADALUPE ZARAZUA SIERRA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSE LUIS CASTRO CARRIZALES PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. JUAN RAMON PICAZO CASTILLO PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. RUFINO GODINES GARCIA AUSENTE
Partido Movimiento Ciudadano



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
17, EL MANTE, TAM.

C. MIGUEL ALBERTO GONZALEZ CRUZ Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. FRANCISCOJAVIER BALDAZO VILLAFUERTE Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. RAMIRO FLORES ROCHA Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. FELIPE DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ Partido del Trabajo	PRESENTE
C. NARCISO BARRIENTOS TORRES Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. PEDRO LUIS IBARRA MORALES Partido Morena	AUSENTE
C. LIDIA ISELA NUÑEZ LOPEZ Representante del Candidato Independiente a la Gubernatura José Francisco Chavira Martínez	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y OCHO representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El siguiente punto se refiere al orden del día de la presente sesión, siendo el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Cómputo distrital de la elección de Gobernador del Estado;
- IV. Cómputo Distrital de la elección de Diputados según el principio de Mayoría Relativa;
- V. Declaratoria de validez para la elección de Diputados de Mayoría Relativa y expedición de la constancia de mayoría;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
17, EL MANTE, TAM.

- VI. Cómputo Distrital de la elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional; y
- VII. Clausura de la Sesión

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el tercer punto del orden del día se refiere Cómputo distrital de la elección de Gobernador del Estado; y por consiguiente apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Distrital Electoral del Distrito 17, El Mante, de la elección de Gobernador.

EL PRESIDENTE: Antes de proceder con la apertura de los paquetes, los invito a constatar la bodega que contiene los paquetes electorales de las elecciones de Gobernador y Diputados.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría da fe y constata que la Bodega Electoral se encuentra debidamente sellada.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario que proceda a la apertura de la Bodega y continuar con el procedimiento establecido en los lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de cómputos, para lo cual pasaremos al lugar que ocupa la Sala de Sesiones de este Consejo.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se realizará un nuevo escrutinio y cómputo, levantándose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete de las siguientes:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
17, EL MANTE, TAM.**

SECCIÓN	CASILLA	OBSERVACIONES
0412	C1	COINCIDE
0426	C2	COINCIDE
0459	B	COINCIDE
0477	B	COINCIDE
0480	B	COINCIDE
0493	B	COINCIDE
0291	ESPECIAL	NO COINCIDE
0463	B	NO COINCIDE

LA SECRETARIA: Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Gobernador en el Distrito Electoral 17, El Mante, Tam., se terminó a las 10:30 horas con el resultado siguiente.

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	42859
PRI	26381
PRD	502
PVEM	500



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
17, EL MANTE, TAM.**

PT	366
MC	896
PNA	430
MORENA	1318
ES	416
COALICION PRI,PVEM Y PANAL	171
PRI-PVEM	242
PRI-PNA	23
PVEM-PNA	06
CANDIDATO INDEPENDIENTE JOSE FRANCISCO CHAVIRA MARTINEZ	214
VOTOS CANDIDATOS NO REGISTRADOS	32
VOTOS NULOS	1201

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el cuarto punto del orden del día se refiere Cómputo distrital de la elección de Diputados; y por consiguiente apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
17, EL MANTE, TAM.**

del Consejo Distrital Electoral del Distrito 17, El Mante, de la elección de Diputados.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se realizara un nuevo escrutinio y cómputo, levantándose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

SECCIÓN	CASILLA	OBSERVACIONES
0291	ESPECIAL	NO COINCIDE
0463	B	NO COINCIDE

**<< EN CASO DE NO COINCIDIR ALGUNA CASILLA, SE DEJA AL FINAL
PARA ABRIR EL PAQUETE Y REALIZAR EL CÓMPUTO DE CASILLA
LEVANTADO EN EL CONSEJO DISTRICTAL >>**

EL SECRETARIA.- Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Diputados de Mayoría Relativa, se terminó a las 11:30 horas con el resultado siguiente:

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	38250
PRI	25967
PRD	903



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
17, EL MANTE, TAM.

PVEM	2315
PT	741
MC	1005
PNA	1551
MORENA	2298
ES	734
VOTOS CANDIDATOS NO REGISTRADOS	47
VOTOS NULOS	1537

EL PRESIDENTE: Compañeros Consejeros y Representantes de partidos Políticos, en virtud de que en el Acta de la Sección 0463 Básica de diputado se encontró que todos los votos eran para un solo partido y se encontró inconsistencias, vamos a proceder al Escrutinio de la Casilla tanto de Diputado como de Gobernador; asimismo del paquete Electoral que nos llegó por Conducto de la Coordinadora Electoral de este Consejo y que se había quedado en poder del Consejo Municipal de Gonzalez, y que es la Casilla 0291 Especial, anexándose La Acta Circunstanciadas que levantaron por tal motivo.

LA SECRETARIA: DOY FE Consejero presidente que siendo las 12:10 horas y después de hacer el Escrutinio de los Paquetes de la Sección 0463 Básica de las Actas de Diputado y Gobernador quedo tal y como aparece en Las Actas de Escrutinio y Computo que se anexa, y que del Paquete de la Sección 0291 Especial, que nos llegó del Consejo de Gonzalez, vienen Las Actas por fuera del Paquete Electoral tanto de Gobernador como de Diputado por lo que se vacian los resultados En las Actas de Escrutinio y computo de casilla levantada en el Consejo y que se anexan a la presente Acta.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
17, EL MANTE, TAM.**

EL PRESIDENTE: En términos de lo dispuesto por el artículo 148, fracción VI y VIII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y una vez que se ha realizado la suma de resultados de las actas correspondientes y se ha emitido el Cómputo Distrital en presencia de todos los integrantes de este Consejo, me permito hacer la **DECLARATORIA FORMAL DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN** correspondiente a este Distrito Electoral.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

EL MANTE

El Instituto Electoral de Tamaulipas por conducto del 17 Consejo Distrital Electoral, con cabecera en El Mante, responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección ordinaria del 2015-2016, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, 1, 3, 143, 148 fracciones VII y VIII, 280, 281 y 282 fracción IV, y aplicables de la Ley Electoral, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN

DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA

PRIMERO.- Que es válido y legítimo la elección de Diputados de Mayoría Relativa, celebrada en este distrito electoral, el día 5 de junio del 2016.

SEGUNDO.- Que, de conformidad con el resultado de las actas de escrutinio y del cómputo de las casillas correspondientes a este distrito electoral, así como cómputo verificado por este 17 Consejo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
17, EL MANTE, TAM.**

Distrital Electoral, resulta legítima triunfadora en la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, la fórmula encabezada por el C. CLEMENTE GOMEZ JIMENEZ postuladas por el PARTIDO ACCION NACIONAL al obtener un total de 38250 votos.

TERCERO.- Que el 17 Consejo Distrital Electoral con cabecera en El Mante Declara como Diputados Electos a la fórmula compuesta por los ciudadanos:

CLEMENTE GOMEZ JIMENEZ

PROPIETARIO

SERGIO ARMANDO CERVANTEZ GONZALEZ

SUPLENTE

CUARTO.- Que los Diputados Electos ejercerán sus funciones ante el H. Congreso del Estado de Tamaulipas a partir del 1 de octubre del 2016, previa protesta de Ley en los términos del artículo 41 de la Constitución Política Local.

ROBERTO HERNANDEZ RANGEL

PRESIDENTE

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado, este Consejo Distrital Electoral del Distrito 17, Mante, Tam., determina que al haber obtenido mayoría de votos la fórmula ganadora del Partido Accion Nacional, es razón suficiente para que en este acto y para todos los efectos legales expedir la constancia de mayoría.

EL PRESIDENTE :De Este Consejo Distrital Electoral, en uso de sus atribuciones, expide la presente Constancia de Mayoría, en Ciudad Mante, a los 7 días del mes de junio del dos mil dieciséis, para los usos electorales que al Partido Accion Nacional y a los candidatos les asistan en los términos de la Ley Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
17, EL MANTE, TAM.**

EL PRESIDENTE: En ese contexto, me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría....

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

EL MANTE

El Instituto Electoral de Tamaulipas, por conducto del 17 Consejo Distrital Electoral con cabecera en El Mante, organismo encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias 2015-2016, en cumplimiento de sus atribuciones, celebró Sesión Permanente el día 5 de junio del 2016; y de acuerdo con las actas de escrutinio y cómputo levantadas el día de la jornada electoral en su circunscripción distrital, realizó el cómputo distrital de la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, según el procedimiento previsto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, emitiendo la Declaración de Validez de dicha elección. En tal virtud, del resultado de cómputo, la fórmula que obtuvo la mayoría de votos fue la registrada por el Partido Acción Nacional razón por la cual con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 25, 26, 29, 30, 41, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 91 fracción II, 143, 148 fracciones VI y VIII, 280, 281 fracción II, 282 fracción IV y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se sirve expedir la siguiente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como Diputados electos

C. CLEMENTE GOMEZ JIMENEZ



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
17, EL MANTE, TAM.**

PROPIETARIO

C. SERGIO ARMANDO CERVANTES GONZALEZ

SUPLENTE

Se expide la presente Constancia en El Mante, Tamaulipas, a los 7 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, para los usos electorales que al Partido Acción Nacional y Diputados electos les asistan en los términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

PRESIDENTE

ROBERTO HERNANE RANGEL

SECRETARIO

MARIA BRICIA VARGAS TORRES

LA SECRETARIA: Da fe esta Secretaría de que siendo las 12:10 horas del día 7 de junio del año en curso, el Consejero Presidente hace entrega de la Constancia de Mayoría como Diputados Electos al H. Congreso del Estado por el 17 Distrito Electoral a los C.C. CLEMENTE GOMEZ JIMENEZ y SERGIO ARMANDO CERVANTES GONZALEZ Diputados Electos del Partido Acción Nacional, propietario y suplente respectivamente.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario el desahogo del sexto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: De conformidad al orden del día y de acuerdo a lo establecido en la fracción II del artículo 286 de la Ley Electoral, se hace el cómputo distrital de la elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional, en virtud de que la votación obtenida en esta elección corresponde a la de Diputados de mayoría Relativa, la Presidencia de éste órgano electoral procederá a dar los resultados de dicha elección, a efecto de que se asienten en el Acta de la presente sesión de cómputo distrital.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
17, EL MANTE, TAM.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 12:25 horas del día 7 de junio de 2016, declarándose válidos los actos aquí adoptados.

C. ROBERTO HERNANDEZ RANGEL
PRESIDENTE

C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
17, EL MANTE, TAM.

ACTA 13 EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenos noches compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión 13 Extraordinaria, de este Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tamaulipas; convocada para las 20:00 horas, del día 09 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por los artículos 147 y 148, fracciones VII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.ROBERTO HERNANDEZ RANGEL PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES PRESENTE
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTINEZ PRESENTE

C. MARIA GUADALUPE MUÑIZ LOPEZ PRESENTE

C. JOSE GUADALUPE MARTINEZ REQUENA PRESENTE

C. JOSE GUADALUPE ZARAZUA SIERRA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSE LUIS CASTRO CARRIZALES PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. JOSE OMAR MOCTEZUMA GUERRERO PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. RUFINO GODINES GARCIA AUSENTE
Partido Movimiento Ciudadano

C. MIGUEL ALBERTO GONZALEZ CRUZ PRESENTE
Partido de la Revolución Democrática



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
17, EL MANTE, TAM.

C. FRANCISCO JAVIER BALDAZO VILLAFUERTE Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. RAMIRO FLORES ROCHA Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. FELIPE DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ Partido del Trabajo	PRESENTE
C. ANUAR GERALDO FLORES CASTILLO Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. PEDRO LUIS IBARRA MORALES Partido Morena	AUSENTE
C. LIDIA ISELA NUÑEZ LOPEZ Representante del Candidato Independiente a la Gubernatura José Francisco Chavira Martínez	AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y SIETE Representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El siguiente punto se refiere al orden del día de la presente sesión, siendo el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación en su caso de los asuntos incluidos en el orden del día
- IV. Apertura de la bodega de resguardo de la documentación electoral ;
- V. Computo de las casillas 0291, 0432 , y 0443 especiales de la elección de diputados por el principio de representación proporcional y modificación en su caso de los resultados de dicha elección
- VI. Clausura de la bodega de resguardo de la documentación electoral ; y
- VII. Clausura de la Sesión



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
17, EL MANTE, TAM.**

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el tercer punto del orden del día se refiere a la aprobación en su caso de los asuntos incluidos en el orden del día. Esta secretaria pone a consideración de las y los Consejeros electorales, el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación'?

Por lo que de no haber observaciones me permito, someter a votación el contenido del orden del día Solicitándoles, quienes estén a favor lo señales levantando la mano.

Doy fe consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras y señores consejeros electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: solicito señora secretaria proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente el cuarto punto del orden del día es la apertura de bodega de resguardo de la documentación electoral.

EL PRESIDENTE siendo las 20:11 horas se procede en presencia de los representantes de los partidos políticos y los consejeros electorales a realizar la apertura de la bodega , por que se constata que la misma se encuentra sellada y resguardada , en este sentido le solicito a la secretaria proceda a la apertura de la bodega .

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria desahogue el siguiente punto del orden del día, consistente en el Computo de las casillas 0291, 0432 y 0443 especiales en virtud de lo anterior toda vez que conforme a la sesión 12 especial, de fecha 07 de Junio del 2016 , en el que se llevo a cabo el Computo y declaración de validez de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa , por un error involuntario se omitió contabilizar los votos correspondientes a la elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional de dichas casillas antes mencionadas.

Por lo que le solicito al personal auxiliar de este consejo Distrital, proceda a traer los paquetes electorales 0295, 432 y 443 de las Casillas especiales y una vez que se realizo el Escrutinio de las mismas quedo el resultado siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
17, EL MANTE, TAM.**

SECCION	CASILLA	PARTIDOS	VOTOS
291	S	PAN	99
291	S	PRI	75
291	S	PRD	0
291	S	PVEM	0
291	S	PT	0
291	S	MC	7
291	S	PANAL	5
291	S	MORENA	5
291	S	ES	0
VOTACION TOTAL:			191

SECCION	CASILLA	PARTIDOS	VOTOS
432	S	PAN	238
432	S	PRI	112
432	S	PRD	4
432	S	PVEM	6
432	S	PT	2
432	S	MC	12
432	S	PANAL	11
432	S	MORENA	23
432	S	ES	11
VOTACION TOTAL:			419

SECCION	CASILLA	PARTIDOS	VOTOS
443	S	PAN	115
443	S	PRI	88
443	S	PRD	6
443	S	PVEM	2
443	S	PT	1
443	S	MC	15
443	S	PANAL	6
443	S	MORENA	9
443	S	ES	3
VOTACION TOTAL:			245



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
17, EL MANTE, TAM.**

EL PRESIDENTE: Una vez realizado el computo Distrital de Diputados de Representación Proporcional de las Casillas Especiales antes referidas quedo de la manera siguiente:

PARTIDOS	RESULTADO DE LA VOTACION
PAN	452
PRI	275
PRD	10
PVEM	8
PT	3
MC	34
PANAL	22
MORENA	37
ES	14
TOTAL:	855

EL PRESIDENTE: Una vez concluido lo anterior, le solicito a la Secretaria desahogue el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA con gusto señor Presidente el siguiente punto del orden del día se refiera a la clausura de la bodega de resguardo de la documentación electoral.

EL PRESIDENTE; En este acto le solicito a la secretaria proceda al sellado de la bodega en presencia de consejeros y representantes de partidos política que gusten acompañarnos.

LA SECRETARIA.- Acompañada de los Consejeros Electorales y de los Representantes de Partidos que quisieron hacerlo procedo a Clausurar la Bodega que contiene los paquetes Electorales de Diputados del Distrito 17.

EL PRESIDENTE: Solicito a la secretaria desahogue el siguiente punto del orden del día

LA SECRETARIA el siguiente punto del orden del día se refiere a la clausura de la sesión



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
17, EL MANTE, TAM.**

EL PRESIDENTE: Agotados todos los puntos del orden del día, se Clausura la presente sesión siendo las 21:09 horas del día 9 de junio de 2016, declarándose válidos los actos aquí celebrados.

**C. ROBERTO HERNANDEZ RANGEL
CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES
SECRETARIA DEL CONSEJO**





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17, EL MANTE

**ACTA SESIÓN 14
EXTRAORDINARIA
DE CLAUSURA**

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión 14, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 17, El Mante, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 17 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 147; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.ROBERTO HERNANDEZ RANGEL CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTINEZ	PRESENTE
C. MARIA GUADALUPE MUÑIZ LOPEZ	PRESENTE
C. JOSE GUADALUPE MARTINEZ REQUENA	PRESENTE
C. JOSE GUADALUPE ZARAZUA SIERRA	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. JOSE LUIS CASTRO CARRIZALES Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JUAN RAMON PICAZO CASTILLO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. RUFINO GODINES GARCIA Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. MIGUEL ALBERTO GONZALEZ CRUZ Partido De La Revolución Democrática	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17, EL MANTE**

C. FRANCISCO JAVIER BALDAZO VILLAFUERTE Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. RAMIRO FLORES ROCHA Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. FELIPE DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ Partido del Trabajo	PRESENTE
C. NARCISO BARRIENTOS TORRES Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. PEDRO LUIS IBARRA MORALES Partido Morena	AUSENTE
C. LIDIA ISELA NUÑEZ LOPEZ Representante del Candidato Independiente a la Gubernatura José Francisco Chavira Martínez	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y SIETE representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del Acta 9 de Sesión Extraordinaria de fecha 4 de Junio de 2016;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17, EL MANTE**

- V. Aprobación, en su caso, del Acta 10 de Sesión Ordinaria de fecha 5 de Junio de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del Acta 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 6 de Junio de 2016;
- VII. Aprobación, en su caso, del Acta 12 de Sesión Especial de Computo y Declaración de validez de fecha 7 de Junio de 2016
- VIII. Aprobación, en su caso, del Acta 13 de Sesión Extraordinaria de fecha 9 de Junio de 2016
- IX. Mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y
- X. Clausura de la sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el cuarto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta 9 de Sesión Extraordinaria de fecha 4 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17, EL MANTE**

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta 10 de Sesión Ordinaria de fecha 5 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 6 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Señor Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta 12 de Sesión Especial de fecha 7 de Junio de 2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17, EL MANTE**

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada

EL PRESIDENTE: Señor Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el octavo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta 13 de Sesión Extraordinaria de fecha 9 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada

EL PRESIDENTE: Señora Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en este Consejo Distrital;

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, es un honor para mí, dirigirme una vez más a ustedes para expresar el siguiente mensaje:

Compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y del Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez, acreditados ante este Consejo Distrital Electoral del Distrito 17, El Mante, aprovecho este momento para agradecer a todos ustedes por el



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17, EL MANTE**

apoyo brindado a este Consejo y a un servidor en el desarrollo del proceso electoral Ordinario 2015-2016 en este distrito, proceso en el cual se eligieron al Gobernador del Estado, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos.

Deseo reconocer de manera particular el desempeño de cada uno en las distintas etapas de este proceso; hago mención a la intachable participación de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, muestra fehaciente de su integridad y solvencia moral.

A la apertura y diálogo de los representantes de los partidos políticos, que pone de manifiesto la madurez democrática de los distintos actores en el proceso.

A la ciudadanía, expreso mi felicitación y reconocimiento por su ejemplar participación, la madurez y entereza mostradas durante la jornada electoral, así como en los eventos previos y posteriores a la misma, pone en claro la grandeza de los Tamaulipecos; a estos ciudadanos, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en este Consejo Distrital Electoral, tengan la seguridad que quienes formamos este Consejo, pusimos nuestro mayor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, preservando la integración e integridad del mismo, y apegándonos de manera estricta al marco jurídico, y a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas que son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Hoy concluyen las funciones de este Consejo, más no así nuestro compromiso cívico, ese compromiso individual de generar mejores condiciones en nuestro entorno; reitero pues la invitación, a que desde



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 17, EL MANTE**

nuestra postura ciudadana sigamos promoviendo la cultura democrática, sigamos promoviendo las practicas con apego a la legalidad y sigamos promoviendo la participación ciudadana que permita hacer de nuestro Estado y de nuestro País un mejor lugar cada día.

¡En Tamaulipas, todos hacemos la democracia; en Tamaulipas todos somos IETAM!

Muchas Gracias!

En tal virtud siendo las 17:16 del viernes 17de junio de 2016, declaro oficialmente la clausura del Consejo Distrital Electoral del Distrito 17, El Mante, Tam., y con ello las funciones asignada al mismo. Gracias!

LA SECRETARIA: Señor Presidente. El decimo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:17 horas de este 17 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C.ROBERTO HERNANDEZ RANGEL
PRESIDENTE

C. MARIA BRICIA VARGAS TORRES
SECRETARIO

